



VAPORES

DE LA
COMPANIA TRASATLANTICA
(antes A. Lopez y C.a)
REPRESENTADA POR LA
COMPANIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS.
El vapor-correo
ISLA DE PANAY

Saldrá el 26 de Setiembre á las nueve de la mañana para Barcelona, haciendo escalas en Valencia, Cartagena, Cádiz, Vigo, Coruña y Liverpool.

Admite pasaje y carga.
Este y los demás vapores de la Compañía, reciben tambien carga para Génova y Nápoles, con trasbordo en Barcelona; y para Londres, Amberes y Hamburgo, con trasbordo en Liverpool.

El registro se cerrará el día 25 del presente mes.
Se efectúan seguros sobre embarques en estos vapores.
Los equipajes se recibirán en el contra-registro de la Aduana nueva, previa presentación del billete de pasaje, desde las seis de la mañana hasta las tres de la tarde del domingo del presente mes.
Desde las tres horas antes de la salida, estará en el pantalán de los vapores de Cavite uno para conducir el pasaje á bordo; estando prohibido el embarque el día anterior.

ADMINISTRACION: PLAZA DE COITI 11.

Para Cebú.

El vapor BUTUAN, saldrá para dicho punto, el miércoles 22 del actual, á las siete de la mañana.
Para carga y pasaje acúdase á Macleod y comp.

Para Cebú, Camiguin y Surigao.

El vapor REMUS, saldrá para dichos puntos, el sábado 25 del actual, á las siete de la mañana.
Para carga y pasaje acúdase á Macleod y comp.

Para Calapan, Romblon y Calivo.

El vapor ORDONEZ, saldrá para dichos puntos, hoy 22 del actual, á las doce del día.
Admite carga y pasaje.
N. Font.

Vapor-correo SALVADORA.

Saldrá para Singapur, el sábado 25 del actual, á las nueve de la mañana.
Para carga y pasaje á José Reyes.

COMPANIA DE LAS Mensagerias Maritimas.

AGENCIA DE MANILA.
Vapores-correos de Manila á Saigon.
El vapor SAIGON, capitán Mr. Itasse, saldrá de este puerto el 14 del actual á las nueve de la mañana, para Saigon, en combinacion en aquel puerto con el vapor IRAOUADDY, de 5,000 toneladas y 600 caballos de fuerza que saldrá para Marsella el 18 del corriente.
Por el vapor directo via Saigon se recibirán en adelante en esta agencia, á precios reducidos, los buques de 3 pies cúbicos y de un valor no superior á \$50, entregando inmediatamente un conocimiento al expedidor.
Este vapor admite fletes y pasajes para los señores empleados del Gobierno español, Militares y Ordenes religiosas.
Por fletes y pasajes dirigirse á A. de Saavedra, Agente.
Anloque n.º 6, frente del Banco Hong-kong & Shanghai. ph

Vapor VISAYAS.

Trasfere su salida para Palanoc, Legaspi, T. baco, Lagonoy, Mauban y Virac (Catanduanes), hasta mañana miércoles 22 del actual, á las nueve de la mañana. 1

Vapor BILBAO n.º 2.

Saldrá para Calapan y Romblon, el sábado 25 del actual.
Admite carga y pasaje.
B. G. Tan-Auco. 4

Se alquilan

2 cuartos ventilados vista calle. Anda 17 y 18.

Bacalao blanco guisado,

á dos pesetas lata.
En LA CASTELLANA, Escolta 37 y San Fernando n.º 34. h

PAPEL DE PLOMO

PAPEL BORDADO para adorno de cajoncitos de tabacos. Acaba de desempacar y vende barato en

La Gran Bretaña.

Calle Real, esquina á la de S. Juan de Dios.
F. A. Ramos.

Libros para vales,

en blanco.
Se venden en la Administracion de este periódico—Real 2.

LA CASTELLANA

ESCOLTA 37.

Acaba de despachar de la Aduana.
Esquisito bacalao de Escocia blanco fresco, grueso y sin espinas ni pellejo. p6

Se compran

Acciones de la Sociedad de Lanchones y remolcadores de mercancias. En la Administracion de este periódico darán razon. ph

Fraguas de varias clases,

acaban de recibir y venden Barraca 12. psvdh F. Witte y Cia

Se alquila

en 17 pesos la casa con estresuelo, calle de Santa Potenciana n.º 1. Razon Jelo n.º 9 (Binondo). h

Conveniente para oficina.

Se alquila una bonita sala con un cuarto, vista en la Escolta. Darán razon Escolta 9, á la Fotografía del Globo. h

ARROZ FRESCO

LLEGADOS POR EL VAPOR FRANCES SAIGON Y LA BARCA INGLESA STRATHAY.

1.a blanco fino para mesa.
2.a id. grano redondo y entero.
2.a id. ordinario.
Corriente limpio de Saigon.
2.a blanco redondo de Rangoon.
Venden

ONGCAPIN HERMANOS. p3

EL FOTOGRAFO ALFONSO LIBAU.

Retrata todos los dias incluso los dias festivos á las siete de la mañana á las cinco de la tarde con las nuevas tintas carbon inalterables.

Precios sin competencia.

Tarjetas de visita media docena sin porcelana desde \$	1-50
" " " " " " " " " " " "	2-50
" " " " " " " " " " " "	3-
" " " " " " " " " " " "	5-
" " " " " " " " " " " "	6-
" " " " " " " " " " " "	8-
" " " " " " " " " " " "	15-

Fotografía del Globo, Escolta 9
ALTOS DE LOS CATALANES. ph
Frente á la bajada del puente de España, Manila.

CAFE Y RESTAURANT DE LA MARINA.

Se sirven desayunos y comidas desde las cinco de la mañana á las diez de la noche. h

Calendario Y PARTE RELIGIOSA.

Agosto, tiene 31 dias.

Santo del dia.
22 MIERCOLES.—San Timoteo, San Felisberto y San Mauro mártires.

Santo de mañana.
23 JUEVES.—San Felipe Benicio cf. y Santa Fructuosa mártir.

Parte Militar.

GOBIERNO MILITAR.

Servicio de la plaza para el 22 de Agosto de 1888.
PARADA. Los cuerpos de la guarnicion.—Vigilancia, los mismos.—JEFE DE DIA. El Sr. Coronel Teniente Coronel D. José Gramaren.—IMPAQUINAMIENTO. D. Juan Hernandez.
HOSPITAL Y PROVISIONES, n.º 3. 4. 0. capitán.—RECONOCIMIENTO DE ZACATE, Artillería.—PASO DE ENFERMOS, Artillería.—MUSICA EN LA LUZETA, de 6 y 3/4 á 8 de la noche, Artillería.
De órden del Excmo. Sr. General Gobernador.—El Comandante Sargento mayor interino, Cipriano Agustino.

Agenda.

ADMINISTRACION GENERAL DE COMUNICACIONES. CORREOS.

Por el vapor Ordoñez, que saldrá de este puerto para Boac, Romblon y Cápiz mañana á las doce del día, esta Central remitirá á las diez de la misma la correspondencia que haya para dichos puntos.
—Por el vapor inglés Monarch, que saldrá para Liverpool con escala en Singapur mañana, á las cuatro de la tarde, esta Central remitirá á las dos de la misma la correspondencia que haya para dichos puntos y Europa.
—El vapor Visayas, que tenía anunciada su salida para Palanoc, Legaspi, Tabaco, Lagonoy, Mauban y Virac (Catanduanes) hoy á las cuatro de la tarde, la trasfere para mañana á las nueve de la misma, remitiéndose la correspondencia á las siete.
Manila 22 de Agosto de 1888.—El Jefe de servicio, E. Llamas.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

ENTRADAS DE CABOTAJE.
De Batangas, v. "Bauan," en 8 horas, con general: Inchausti y comp.
De Albay y esc., v. "Remus," en 8 horas del último punto (Batangas), con general: Aldaco y comp.

De Nasugbu, lorchá "Bella," en 2 dias, con 640 bultos azúcares: P. Roxas.
De Dagupan, v. "Bilbao n.º 2," en 20 horas, con general: B. G. Tan-Auco.

SAIDA DE CABOTAJE.
Para Le, te, b. gta. "Leonor."

Manila 22 de Agosto de 1888.

RECUERDO OPORTUNO

Habiáse ya perdido en 1882, cuando estalló aquí una horrosa epidemia, el recuerdo de la anterior, que terminará en 1885.
Es este un pueblo poco aficionado á tradiciones, lo mismo que su administracion. No parece sino que todos los vecinos están en él de paso, como sucede en las grandes capitales de Europa.
Cojidos de improviso, y dominando durante un mes el funesto sistema del misterio, por no alarmar, haciéndose muchos ilusiones sobre el carácter de la calamidad que se iba enseñoreando de la poblacion, no se hacia lo que desde un principio convenia hacer. Fué un despertar horrible cuando la realidad se impuso, y cuando se reconoció la gravedad de la situacion y toda la magnitud de los deberes que venían á pesar sobre las autoridades y sobre el vecindario más ilustrado, rodeado de mayor bienestar.
Entonces, y no es sino justicia recordarlo con gratitud y respeto, todos estuvieron á la altura de su mision, donde, como aquí, es tan desproporcionada por lo numerosa la mayoría proletaria, ignorante, huérfana y desvalida hasta no más de los recursos de un estado de civilizacion, porque la imprevisión y alejamiento respecto á comodidades del hogar forman la base de las costumbres en esas inferiores capas sociales.
Se formaron juntas de barrio, se improvisaron hospitales especiales en Manila, Tondo, Santa Cruz, Tan-

duay y Malate, dotándolos de médicos, practicantes, medicamentos, ropas y mobiliario más indispensable. A ellos llevaron las Hermanas de la Caridad y los alumnos de la Facultad de Medicina sus más inteligentes cuidados, sucumbiendo algunas de aquellas, que voluntariamente habian pedido el puesto de peligro, con el heroísmo que el soldado cuando lucha y muere en el campo del honor.
Era un hermoso espectáculo el de aquel gigantesco y tan honroso combatir, que al fin terminó, porque no podía menos de ser así, perdiendo poco á poco su carácter dañino la epidemia, hasta desaparecer completamente.
Había una causa, á nuestro modo de ver, para la intensidad que desplegó, y era el detestable suministro de aguas en este vecindario, y sabido es que las aguas impuras son el primer vehículo de las epidemias.
Se puede decir que ni una décima parte de la poblacion consumía agua de algebe: á las otras nueve décimas suministraban chinos aguadores agua cenagosa que ellos recojían en el Pasig bajo el puente colgante ó poco más arriba. Otros consumían agua de pozos. Solo pasados ya los primeros y más espantosos dias de la calamidad, fué suministrada mejor agua, por encargo del Municipio, á una parte del vecindario de los arrabales, llevada en grandes cascos desde el sitio llamado Maibonga.
Fué hácia el término de la epidemia cuando se verificó la inauguracion del servicio municipal de aguas potables, estableciéndose de entonces acá, la admirable red de cañería que alimenta un centenar ó más de fuentes de vecindad. Este recurso tenemos ahora con que antes no se contaba, porque si es cierto que el agua impura parece el mejor auxiliar de las epidemias, la buena y abundante ofrece los medios más elementales de combatirlas.
Un punto de administracion mu-

nicipal es el que ha estado desde entonces deplorablemente abandonado. Nos referimos á la sanificacion de gran parte de los arrabales y habilitacion de gran espacio anegadizo y foco infeccioso, en aquellos, para edificacion ligera, que es la accesible á los recursos de la mayoría de la poblacion.
Van unos ocho años casi completamente perdidos en la prosecucion de tan laudable sistema. He aquí los sitios en que más se advierte la ausencia de toda mira de ensanche y sanificacion de los arrabales, haciendo ahora su estado doblemente afflictiva la ejecucion de lo mandado sobre alejamiento de la nipa de la zona en que no se debe consentir.
En Sampaloc, más allá del grupo de caserío inmediato á la iglesia, no hay sino terreno anegadizo á uno y otro lado de la calle principal.
En una parte de Tanduay, los solares estan igualmente inundados en la presente estacion y por la accion de la maría.
A espaldas de la calle de San Sebastian hasta la calzada del Iris, hay un espacio de preferencia por su situacion central, hoy cubierto con centenares de chozas, y en el cual hay que hacer un trazado, abriendo antes una ancha calle desde San Sebastian.
Los barrios de Sibacon y Trozo están como cuando, hace veinte años, se principió á mejorarlos.
El sitio llamado Meisic es tambien muy espacioso y poblado de caserío de nipa, constantemente anegadizo, y está reclamando trazado y terraplen.
Más estenso aun, con situacion no distante, y tambien enfangado constantemente, es el sitio llamado de Tutuban.
En Tondo, tan interminable como es el distrito y de pingüe rendimiento á los propietarios de solares, es verdaderamente escandaloso el estado de todo el arrabal. Parte del

caserío está sin piso bajo, colocado sobre pilotes en el agua durante cuatro ó cinco meses del año.
El estudio de los medios de terraplenar y habilitar espacio para viviendas no se ha hecho aun. Las medidas legales que se deben aplicar para que los propietarios no demoren los trabajos de terraplen, no han sido ideadas aun. En fin, el Manila de los arrabales, fuera de la parte central ó preferente de Binondo y Santa Cruz, es una sentina, que hace recordar una descripcion reciente de Maibung en la isla de Joló.
Lo notable es que esa misma sentina, esos fangales, producen mucho dinero á los propietarios, que los alquilan por parcelas, en las cuales los indígenas levantan sus chozas, multiplicando así al infinito las condiciones que tienen tales lugares para focos de infeccion.
Esa misma circunstancia de producir renta facilitaría á una administracion municipal celosa y activa la solucion del problema, que concedemos no es muy fácil, por la carestía aquí del buen material de terraplen.
Nosotros sostenemos que esta clase de mejoras municipales, con tendencia á dar suelo firme y calles á la poblacion, son por su naturaleza de condicion preferente á lujosas construcciones para mercados, teatro, y otras con que se ha hecho ruido en los últimos tiempos.

ral expresan la opinion de que el discurso del Sr. Sagasta, en Consejo de ministros, el dia en que habló de esta materia, no debe tomarse al pie de la letra, sino como recurso para ir entreteniendo el verano.
Realmente, se prometen en política y en todas las relaciones de la vida, tantas cosas que no se cumplen, bien porque no se desean cumplir, bien por dificultades imprevistas con que no podía contarse, que tienen lógica explicacion las suspicacias de los periódicos.
Hay que advertir, sin embargo, que los periódicos, en su inmensa mayoría, han sido poco afortunados en sus pronósticos durante la última legislatura.
Dijeron, á causa de las dificultades que surgieron á la venida del actual Nuncio de Su Santidad, que no se discutiría el matrimonio civil; y en efecto, se aprobó esta base y se aprobaron todas las demás del Código civil.
Dijeron tambien varios de ellos, y de los más calificados, que no saldría el Jurado; y tambien se equivocaron.
Pero lo que sobre todo reunia un concurso grande de sentimientos de suspicacia, era la discusion del presupuesto de la Península.
Que no se discutian, no solo lo pensaban las oposiciones en masa, sino que participaban del propio recelo las cuatro quintas partes de los diputados y senadores de la mayoría.
Cuando algun periódico ó alguna persona, por excepcion, aseguraba que los presupuestos se discutirían, los que presumian estar en el secreto miraban con cierto desdén á su contradictor, y se alejaban, seguros de que no se discutiría el presupuesto, por no deseado el gobierno.
El presupuesto, sin embargo, se ha discutido y aprobado, y dentro de sus preceptos estan la rebaja de la contribucion territorial y de consumos, la consignacion de algunas economías y la autorizacion para realizarlas en mayor cantidad.
Pues bien, debemos desear que el error que han padecido cuantos no esperaban nada ó esperaban poco de la legislatura última, lo padezcan ahora en sus cálculos sobre la legislatura próxima.
Al gobierno, sobre todo, toca desvanecer con hechos los augurios que formulan sus adversarios francos, y aún sus amigos tibios.
No titubeen en sus propósitos de fuertes economías; que se penetren sobre todo de esta necesidad los ministros de Guerra y de Marina, y cuando llegue Noviembre ó Diciembre, demostrar al país que se atienden sus quejas razonables.

LO QUE SE DICE DE LAS ECONOMIAS

(De El Dia)

No ha podido ménos de llamar nuestra atencion la coincidencia de la mayor parte de los periódicos en no creer el pensamiento que se atribuye al gobierno, de hacer respetables economías durante el interregno.
Unos se burlan de las palabras del señor Sagasta; otros dicen que escasamente se llegará á la designacion de los cinco millones de pesetas que el gobierno ha prometido economizar, y todos en gene-

68 BIBLIOTECA DE LA OCEANIA ESPAÑOLA.

permitió criticar los modales y el lenguaje de Forest, que con mucha frecuencia pecaban de cínicos, no dejó Tom de exclamar como un hombre que tiene miedo:
—¡Callaos! Y cualquiera que sea vuestra opinion respecto á Ricardo guardadla para vos, y tened cuidado de no crearos un enemigo.
Siguiendo los consejos de Forests emprendieron Marta y su esposo el viaje á Londres: "Vamos los tres á ganar montones de oro," dijo Tomas Sylvester á su esposa el dia en que la dijo que arreglase el equipaje.
—Entonces fué cuando tuve como un presentimiento de que nos iba á suceder una desgracia,—dijo Marta al inspector,—pues hacia muchos dias que mi esposo estaba muy cabizbajo y meditabundo.
"Tanto él como el señor Forests pasaban horas enteras discutiendo en voz baja y haciendo muchos cálculos en distintas hojas de papel.
"En los dieciocho meses que llevábamos de casados jamás habia visto tan preocupado á mi marido.
—Os dijo algo respecto al negocio que le llevaba á Londres?—preguntó Eduardo Harker al que el relato de la joven interesaba cada vez más.
Marta hizo un gesto negativo.
—Ni una palabra, vinimos los tres juntos á Londres y Tomás me dijo que al llegar tomaría el apellido de Ridgway para evitar que los periódicos diesen á conocer su llegada á sus parientes, á los que no tenía deseos de visitar.
"El señor Ricardo Forest no se hospedó en

MARTA RIDGWAY 69

el mismo hotel que nosotros, pero todos los dias nos veíamos al principio en una taberna ó pastelería y más tarde en una casa de Seven Dials.
—En casa del traperero Ruben Grummy?
—En la misma; Ricardo Forest se reunía con nosotros en la trastienda del bajo, y luego él y Tom me dejaban para irse á trabajar, según decían, á la guardia.

72 BIBLIOTECA DE LA OCEANIA ESPAÑOLA.

braba jamás á condenar á una mujer que solo ha sido instrumento ó juguete de otras personas, como era fácil probar en nuestro caso.
—En efecto,—dijo Harker,—los jurados no suelen condenar generalmente en casos como el vuestro, pero á vos se conoce que os juzgaron una docena de imbéciles.
Esto, por desgracia, no es raro.
Acabáis de decirme que os enviaron una carta, ¿creéis que os sería fácil reconocer la letra?
—¡Oh! Sí, ya lo creo. Aquella carta estaba escrita por Ricardo Forest y reconoceria su letra entre mil.
Tal fué la historia que contó Marta Ridgway y la refirió, parte andando á pie y parte en un wagon del ferro-carril de circunvalacion que pasa por delante de uno de los principales cementerios.
De ese relato nació el íntimo convencimiento en el ánimo de Harker de la inocencia de la joven.
En aquel instante hallábase dispuesto á postarse de hinojos ante Marta y adorarla como una mártir, y la contempló sin poderse vencer de qué una envoltura tan débil pudiese encerrar un alma tan esforzada.
¡Sufrir cinco años día tras día de penoso solitario encierro sin revelar un secreto!
¡Haber sufrido la ignominia de verse ante un tribunal, la de que la encerrasen en una penitenciaría, viéndose expuesta á continuos malos tratamientos y mil angustias y no revelar jamás aquélla, cuya sola declaracion la habria salvado!

MARTA RIDGWAY 63

Marta, que en mas de una ocasion habia tenido motivos para quejarse del carácter avasallador de su hermana mayor, no quiso aceptar la oferta prefiriendo quedarse al lado de su tia.
Durante los dos años que siguieron al casamiento de Luisa vivió Marta como se suele vivir en las poblaciones retiradas, sin que se presentase ningun incidente.
Su tia, á la que enorgullecía mucho el enlace de su sobrina, iba diciendo por todas partes que Marta haría fortuna, que sir Tito no dejaría de dotarla y que ella misma estaba dispuesta á legarla algunos miles de libras esterlinas que poseía, todo lo cual contribuyó á que Marta Midway se viese asediada por muchos jóvenes como si se tratase de una heredera.
Muchos de estos pretendientes fueron rechazados porque no la agradaron, y otros habrían podido ser más venturosos á no tener la señora Midway una desmedida ambicion.
Esta buena señora tenía un buen medio para impedir los casamientos que no la convenían, y este medio se limitaba á amenazar con que la iba á desheredar y enviarla á casa de su hermana, y como estas dos perspectivas, la última sobre todo, no tenían nada de agradables para Marta, ésta acababa siempre por someterse á la voluntad de su tia.
Y sucedió al fin lo que sucede siempre en estos casos; que á fuerza de verse contrariada en sus inclinaciones, la joven miss acabó por enamorarse, y aquella vez fué con toda la pasion de que era capaz, de un capitán llamado Sylvester que solo poseía una buena figura.

TRIUNFO DEL PARTIDO CATOLICO

Dice la Liberté con fecha del 20 de Junio:

"La derrota de los liberales belgas es completa. En Bruselas no han logrado elegir más diputado que uno solo de sus candidatos. Esta es quizás la primera vez que en un país en el cual las elecciones se hacen con entera libertad, la opinion conservadora obtiene en la capital del reino un triunfo brillante.

Cuando por un cambio súbito de la opinion pública, los liberales fueron arrojados del poder, dijeron ellos que había sido por sorpresa.

La legislatura ha llegado á su término; los conservadores han gobernado, y hé aquí que el país, libremente consultado, envía á la Cámara 98 conservadores y 40 liberales, y al Senado 51 individuos favorables al clero y 18 liberales.

Los vencidos no han soportado su derrota en silencio; en la noche anterior hubo conatos de desorden en Bruselas, y los liberales exaltados recorrieron la ciudad gritando: ¡Abajo los sacerdotes!

Al otro extremo de Europa, en Roma, los liberales, vencedores en las elecciones municipales, han celebrado su triunfo con demostraciones contra el clero. Vencedores ó vencidos, los liberales belgas é italianos se muestran, pues, opresores y en actitud amenazadora; vencedores ó vencidos los amigos del clero, se ven igualmente maltratados en Bruselas y en Roma."

GRECIA Y TURQUIA

La cuestion de Grecia, que inspiró serios temores de graves complicaciones ha entrado en sendas de arreglo, á lo cual no ha contribuido poco la impresion favorable producida en Atenas por los obsequios dispensados á la Reina de Grecia en su paso por Constantinopla con direccion á Rusia.

La Reina Olga había querido tener secreto su viaje por el mar Negro, tanto por lo avanzada que se hallaba en su estado interesante, cuando por la situacion delicada de las relaciones de las naciones fronterizas.

Pero habiendo tenido el Sultan noticias del viaje, inmediatamente envió al encuentro de la fragata régia el ligero buque Imperial: con una invitacion de que era portador el Ghazi Osman Bajá, acompañado del ministro de Negocios extranjeros, rogándola se detuviese algunas horas con sus damas en el harem-palacio de Dolma-Baghtche.

La Soberana descendió á las instancias de los enviados del Sultan; y el buque "Taman" fué recibido en el Bósforo con todos los honores régios. Apenas llegada la Reina á Palacio, donde la esperaban con la embajada griega, los primeros personajes del Estado, servidores de S. M., la presentaron en bandejas de plata y oro preciosísimas flores, frutas de las mas preciadas de Asia y Europa, dulces y bizcochos que llevaban las cifras de la Reina Olga, cojines bordados de oro y tapices para su tocador.

La augusta viajera quedó tan complacida de esta acogida, verdaderamente imperial, que sirviéndose del telégrafo de Palacio, ella misma comunicó las noticias al Rey Jorge, que visitaba en aquellos dias la isla de Corfu.

Segun noticias telegráficas, tambien parece que la Reina Olga, acogida en Crimea con el mayor cariño por su madre la gran duquesa Constantino, ha dado á luz un nuevo príncipe.

El primogénito duque de Esparta sigue siempre en Alemania; y no obstante haberse desmentido una primera vez la noticia, se cree siempre en Oriente está destinado á casarse con la princesa Sofia Alicia, hija menor del pobre Emperador de Alemania, que acaba de fallecer.

CANAL DE ITALIA

Corre hoy el rumor de que Italia sueña con tener un canal propio, y de que se habla, bajo el punto de vista militar y comercial, de dividir en dos partes la Península italiana por medio de un canal de 280 kilómetros de longitud, de 100 metros de latitud y de 12 metros de profundidad, que establezca una rápida comunicación entre el Mediterráneo y el Adriático. Se calcula en 500 millones de francos el coste de dicho canal, que sería accesible á los buques acorazados de mayor calado.

Todo es posible, pero ¿caso Italia es suficientemente rica para lanzarse á la rea-

lización de semejante empresa, cuyos gastos excederian muchísimo, sin duda á guisa, del importe de los primeros cálculos?

OTRO CORTE AL PIRINEO

Han empezado los estudios del trazado del ferro-carril del Noguera-Pallaresa. El teniente coronel D. Hipólito Rojé, nombrado por real órden representando del ramo de Guerra, ha interesado del gobernador civil de Lérida, por conducto del capitán general de Cataluña, para que dé órdenes á las fuerzas de la Guardia civil y carabineros dependientes de su autoridad, á fin de que no pongan obstáculos al tránsito de las cuadrillas españolas y francesas que han de ejecutar los trabajos preliminares en la zona situada desde Esterri de Aneó á la frontera y puerto de Salau, comprendida entre los rios Noguera-Pallaresa y su afluente de Urreire.

LETRAS ENCICLICAS

de nuestro Santísimo Padre LEON

POR LA DIVINA PROVIDENCIA PAPA XIII

A todos los Patriarcas, Primados, Arzobispos y Obispos del orbe católico en gracia y comunión con la Sede Apostólica.

DE LA LIBERTAD HUMANA

VENERABLES HERMANOS: Salud y Bendición Apostólica.

(Continuacion)

Volvamos ahora un tanto la atencion hácia la libertad de hablar y de imprimir cuanto place. Apenas es necesario negar el derecho á semejante libertad cuando se ejerce, no con alguna templanza, sino traspasando toda moderacion y límite. El derecho es una facultad moral que, como hemos dicho y conviene repetir mucho, es absurdo el suponer que haya sido concedido por la naturaleza de igual modo á la verdad y al error, á la honestidad y á la torpeza. Hay derecho para propagar en la sociedad libre y prudentemente lo verdadero y lo honesto, para que se estiende al mayor número posible su beneficio; pero en cuanto á las opiniones falsas, pestilencia la más mortífera del entendimiento y en cuanto á los vicios, que corrompen el alma y las costumbres, es justo que la pública autoridad los cohiba con diligencia para que no vayan cundiendo insensiblemente en daño de la misma sociedad. Y las maldades de los ingenios silenciosos, que redundan en opresion de la multitud ignorante, no han de ser menos reprimidas por la autoridad de las leyes que cualquiera injusticia cometida por fuerza contra los débiles. Tanto más, cuanto que la inmensa mayoría de los ciudadanos no puede de modo alguno ó puede con suma dificultad, precaver esos engaños y artificios dialécticos, singularmente cuando halagan las pasiones. Si á todos es permitida esa licencia ilimitada de hablar y escribir, nada será ya sagrado é inviolable; ni sólo se perdonará á aquellos grandes principios naturales tan llenos de verdad, que forman como el patrimonio comun y justamente nobilísimo del género humano. Oculta así la verdad en las tinieblas, casi sin sentirse, como muchas veces sucede, fácilmente se enseñoreará de las opiniones humanas el error pernicioso y múltiple. Con lo cual recibe tanta ventaja la licencia como detrimento la libertad que será tanto mayor y más segura cuanto mayores fueren los frenos de la licencia. Por lo que dice respecto á las cosas opinables, dejadas por Dios á las disputas de los hombres, es permitido, sin que á ello se oponga la naturaleza, sentir lo que acomoda y libremente hablar de lo que se siente, porque esta libertad nunca lleva al hombre á oprimir la verdad, sino muchas veces á investigarla y manifestarla.

No de otra manera se ha de juzgar la que llaman libertad de enseñanza. No puede en efecto, cada dador de que solo la verdad debe llenar el entendimiento, porque en ella está el bien de las naturalezas inteligentes y su fin y perfeccion; de modo que la enseñanza no puede ser sino de verdades, tanto para los que ignoran como para los que ya saben, para llevar á unos al conocimiento de la verdad y conservarlo en los otros. Por esta causa, sin duda, es deber propio de

los que enseñan librar de error los entendimientos y cerrar con seguros obstáculos el camino que lleva á opiniones engañosas. De aquí se vé cuánto repugna á la razon esta libertad de que tratamos y cómo ha nacido para pervertir radicalmente al pretender serle lícito enseñar todo según su capricho, licencia que nunca puede conceder al público la autoridad del Estado sin infraccion de sus deberes. Tanto más, cuanto que vale mucho para con los oyentes la autoridad del maestro y es rarísimo que pueda el discípulo juzgar, por sí mismo, si es ó no verdad lo que esplica el que enseña.

Por lo cual es necesario que esta libertad no salga de ciertos términos, si ha de ser honesta, es decir, si no ha de verificarse impudicamente que la facultad de enseñarse trueque en instrumento de corrupcion. Pero las verdades acerca de las que ha de versar únicamente la doctrina del preceptor son de dos géneros, naturales y sobrenaturales. Las naturales, como son los primeros principios y los deducidos inmediatamente de ellos por la razon, constituyen un como patrimonio comun del género humano, y puesto que en él se apoyan como en firmísimo fundamento las costumbres, la justicia, la religion la misma union social, nada sería tan impío, tan neciamente inhumano como el dejar impune su profanacion y destruyo. Ni ha de conservarse menos religiosamente el preciosísimo y santísimo tesoro de las cosas que conocemos por habérsenos revelado el mismo Dios. Las principales se demuestran con muchos é ilustras argumentos, de que usaron con frecuencia las Apologías, como son: el haber Dios revelado algunas cosas; el haberse hecho carne el Unigénito de Dios para dar testimonio de la verdad; el haber fundado el mismo Unigénito una sociedad perfecta, que es la Iglesia, de la cual es cabeza El mismo, y prometió estar con ella hasta la consumacion de los siglos. A esta sociedad quiso que quedaran encomendadas cuantas verdades enseñó, con condicion de que las guardase, las defendiese y con autoridad legitima las enseñase; y á la vez ordenó á todos los hombres que obedecieran á su Iglesia no menos que á El mismo, teniendo segura los que así no lo hicieran su perdicion sempiterna. Consta, pues, claramente que el mejor y mas seguro maestro del hombre es Dios, fuente y principio de toda verdad y tambien el Unigénito, que está en el seno del padre, y es camino, verdad, vida, luz verdadera que ilumina á todo hombre, y á cuya enseñanza han de presentarse todos docilmente: *et erunt omnes docibiles Dei*. Pero, en punto de fé y de costumbres hizo Dios á la Iglesia partícipe del magisterio divino, y con beneficio tambien divino, libre de error, por lo cual es la más alta y segura maestra de los mortales, y en ella reside el derecho inviolable á la libertad de enseñar. Y de hecho sustentándose la Iglesia con la doctrina recibida del cielo, nada ha antepuesto al cumplimiento exacto del deber de fé y de costumbres verdadero, de modo que cuanto á aquellas se oponga ha de ser por fuerza falso, por lo mismo dista tanto el magisterio de la Iglesia de poner obstáculos al deseo de saber y al adelanto en las ciencias, ó retardar de algun modo el progreso y cultura de las letras, que antes les ofrece abundantes luces y segura tutela. Por la misma causa es de no escaso provecho á la misma perfeccion de la libertad humana; puesto que es sentencia de Jesucristo, Salvador nuestro, que el hombre se hace libre por la verdad *cognoscatis veritatem et veritas liberabit vos*. No hay, pues, motivo para que la libertad genuina se indigne y la verdadera ciencia lleve á mal las justas y debidas leyes que la Iglesia y la razon á una exigen que se pongan límites á las enseñanzas de los hombres, antes bien la Iglesia, como á cada paso atestiguan los hechos, al hacer esto primera y principalmente para proteger la fé cristiana, con procura tambien fomentar y adelantar todo género de ciencias humanas. Bueno es, mirado en sí mismo, y laudable, y debe buscarse lo escogido de la doctrina; y toda condicion que sea originada de un recto juicio y esté conforme con la verdad de las cosas sirve no poco para ilustrar las mismas cosas que creemos por revelacion divina. El hecho es que á la Iglesia se deben estos verdaderamente insignes beneficios, el haber conservado gloriosamente los monumentos de la antigua

sabiduria, el haber abierto por todas partes asilos á las ciencias, el haber escitado siempre la actividad del ingenio, fomentando con todo empeño las mismas artes de que toma ese tinte de urbanidad nuestro siglo. Por último, no ha de callarse que hay un campo inmenso, patente á los hombres, en que poder extender su industria y ejercitar libremente su ingenio, á saber: todo aquello que no tiene relacion necesaria con la fé y costumbres cristianas, ó que la Iglesia, sin hacer uso de su autoridad, deja íntegro y libre el juicio de los doctos. De aquí se entiende qué género de libertad quiere y propalan con igual empeño los secuaces del Liberalismo: de una parte, se conceden á sí mismos y al Estado una licencia tal que no dudan en abrir pase franco á las opiniones más perversas; de otra, ponen mil estorbos á la Iglesia limitando su libertad á los términos mas estrechos que es dado, por mas que de la doctrina de la Iglesia no ha de temerse inconveniente alguno, sino esperarse grandes provechos.

Tambien se pregona con grande ardor la que llaman libertad de conciencia, que, si se toma en el sentido de ser lícito á cada uno, segun le agrade, dar ó no dar culto á Dios, queda suficientemente refutada con lo ya dicho. Pero puede tambien tomarse en el sentido de ser lícito al hombre, segun su conciencia, seguir en la sociedad la voluntad de Dios y cumplir sus mandatos sin el menor impedimento. Esta libertad verdadera, digna de los hijos de Dios, y que ampara con el mayor decoro la dignidad de la persona humana, es superior á toda injusticia y violencia y fué deseada siempre y singularmente amada de la Iglesia. Este género de libertad reivindicaron constantemente para sí los Apóstoles, ésta confirmaron con sus escritos los apologistas, ésta consagraron con su sangre los mártires en número crecidísimo. Y con razon, porque ésta libertad cristiana atestigua el supremo y justísimo señorío de Dios en los hombres, y á la vez la primera y principal obligacion del hombre para con Dios. Nada tiene de común esta libertad con el ánimo sedicioso y desobediente, ni ha de creerse en ninguna manera que pretenda separarse del respeto debido á la autoridad pública; porque en tanto asiste á la potestad humana el derecho de mandar y exigir obediencia, en cuanto no disienta en cosa alguna de la potestad divina, contenido en los límites que ésta ha determinado; pero cuando se manda algo que claramente discrepa de la libertad divina, se vá lejos de los límites dichos y se choca juntamente con la divina autoridad; por donde entones el no obedecer es lo justo.

Al contrario los factores del Liberalismo, que hacen al estado amo y sin límites en el poder y pregonan que hemos de vivir sin tener para nada en cuenta á Dios, no conocen esta libertad de que hablamos, tan unida con la honestidad y la religion. Y si para conservarla se hace algo, lo imputan á crimen cometido contra la justicia, y contra la sociedad. Si hablasen con verdad, no habría tiranía tan cruel á que no hubiese obligacion de sujetarse y cumplirla.

(Concluirá.)

VIVIENDA ELEGANTE Y COMODA

(De El Noticiero)

Espero, mis queridas lectoras, de vuestra benévola atencion y nunca desmentida indulgencia, no tomeis á mal me ocupe en esta revista de un asunto que quizá á algunos extrañe y creo conseguir justificar.

Es el caso que buscando el otro día inspiracion para comunicarnos novedades de París en un acreditado periódico de aquella capital, me encontré con un ameno y bien pensado artículo titulado *Plan de Manson*; habiéndome agradado su lectura, pensé que acaso os sirva tambien á vosotros de solaz y quizá de utilidad, si alguna de mis lectoras se encuentra próxima á contraer matrimonio y empieza á pensar en la que ha de ser su nueva casa, casto nido de sus amores y santuario de tranquilos y puros goces de la familia. ¿Y que digo la que piense contraer matrimonio?

La mujer, en todas edades, ha de encontrar simpático el asunto; adolescente, porque se acuerda de su casita de muñecas, que ha constituido la felicidad de su niñez; jóven, porque se ha encargado voluntariamente de embellecer la casa paterna con mil detalles de buen gusto que iluminan la casa con los reflejos de la alegría que inspiran los pocos años, la inocencia y la seguridad de ser amada y admirada por los suyos; esposa y madre, porque en ella se ha mecido la

cuna de sus hijos, porque en ella se ha formado su corazón de mujer, porque en ella reina como soberana, y es adorada como Diosa del hogar y del amor.

Justicado, pues, á mi entender, el que nos ocupemos de tan importante asunto, paso á hacer la descripcion, tal como la copio, del periódico antes citado.

La casa moderna, dice, no guarda un estilo arquitectónico determinado; el espíritu práctico de la actual sociedad lo subordina todo á la comodidad de los que han de habitarla y al placer estético de los que de fuera la contemplan.

Rodeada de más ó menos grande jardín que preste agradable sombra en el verano y recreo á la vista en medio de la tristeza del invierno, reune las primeras y más convenientes condiciones del verdadero lujo; el espacio, el aire, la luz. Todas las piezas que la componen son vastas, de techos elevados y con grandes y repetidos balcones.

Subid los siete ú ocho escalones de una doble escalinata de mármol, y entrareis en una especie de galería con pavimento de mosaico y balaustrada de piedra, que se extiende por toda la fachada de la casa, y que cubierta en el verano por elegante toldo, sirve de fresco salan al aire libre en la estacion calurosa. Una de las puertas de la galería, dá entrada al salan, otra á la biblioteca; estas dos piezas y el comedor, son de grandes dimensiones, y se comunican entre sí por grandes puertas estilo árabe, adornadas de tapices más ó menos ricos, segun el gusto y valor del mobiliario. Los techos son de maderas talladas, y las monumentales chimeneas de madera esculpida.

El salan no es, como antiguamente, la pieza que, cuidadosamente cerrada, se abría solo á las visitas de cumplido para cambiar con la señora de la casa algunas palabras, casi siempre las mismas siendo el tema obligado de estas insustanciales conversaciones el tiempo y las enfermedades.

No, el salan de la casa moderna es ante todo el sitio de reunion de la familia y de los parientes y amigos íntimos; si se reciben en él las visitas de cumplido, por eso la conversacion no reviste los estrechos límites de la forma antigua, y si se sigue la costumbre de enterarse mutuamente de la salud respectiva, estas preguntas de cortesía no son mas que el preámbulo, digámoslo así, con que se inauguran más amenos coloquios.

Todo en el salan moderno inclina y ayuda á ellos; sobre el piano se ven las últimas piezas de música á la moda; en las mesitas, cubiertas de peluche y que parecen lindos yuguetes, descansan libros y periódicos del día; un precioso canasto contiene una de esas lindas labores de oro y seda, que parecen hechas por las manos de pua china; delicados y pequeños búcaros de cristal y porcelana, puestos aquí y allá con estudiado descuido, contienen flores siempre frescas; grandes jarrones sostenidos por pedestales recubiertos de peluche, contienen plantas tropicales; por todas partes, el arte preside; por eso se habla en el salan moderno de algo más que de la lluvia y el buen tiempo, que de la salud y la enfermedad.

Todas las piezas de este piso bajo descrito tienen acceso al vestibulo, que es de forma irregular, y los muebles que le adornan guardan tambien el mismo estilo caprichoso.

La escalera merece singular atencion en la casa moderna, que la coloca en sitio preferente, la inunda de luz, la provee de un pasamano de madera fina, ó en su lugar un grueso cordón de seda; cubre sus escalones con espesa alfombra, y adorna sus descansos de estatuas y de bronces, de flores y follaje.

Esta moda, aunque nueva y francesa, es antigua en nuestra poética Andalucía, en donde no hay casa medianamente puesta que no tenga la escalera adornada con esquisito gusto.

Las habitaciones de dormir se sitúan en el primer piso, y están provistas del mismo lujo cómodo é higiénico que reina en toda la casa; no hay para qué advertir que la casa moderna no puede carecer de cuarto de baño, si no es que tenga uno en cada habitacion-tocador.

En el segundo piso, se encuentra una gran pieza rodeada completamente de armarios para la ropa blanca; en medio de esta pieza hay una mesa para doblar y examinar la ropa; cerca de una ventana la mesa de labor de la costurera.

Sin duda que no á todas las fortunas es dable llenar un salan de objetos artísticos costosos y un gabinete de preciosidades ruinosas; pero cada uno dentro de su esfera, puede imitar ó tomar modelo del gusto moderno, agradable é cómodo á la par.

Aprovechen pues mis lectoras, si algo encuentran en este artículo que imitar, y

tengo que advertirles antes de concluir, que un solo defecto halló en la casa moderna, y es la costumbre de poner la cocina en los sótanos.

En semejante sitio no podréis, lectoras mías, vigilar á la cocinera; éstas y los demás criados tendrán doble trabajo, y su salud, tan necesaria para la buena marcha de la casa, se encontrará comprometida.

Reflexionad sobre esto, y queda siempre vuestra,

OFELIA.

Registro del servicio Meteorológico EN LUZON Y COSTA DE CHINA.

Observaciones correspondientes á las 10 h. a. m. y 4 h. p. m. del día 20 de Agosto de 1888.

Table with columns: ESTACIONES, Latitud, Longitud, Barómetro, Temperatura, Humedad, Vientos, Estado del cielo, etc. Lists stations like Hongkong, Amoy, etc.

NOTA.—1.0 En la fuerza del viento = calma, 12 = Huracán; los demás números intermedios sirven para expresar la fuerza relativa á aquellos extremos.

2.0 En el estado del cielo 0 = completamente despejado, 10 = completamente cubierto; los demás números intermedios expresan las partes de cielo cubiertas.

3.0 ESTADO DEL TIEMPO: PROBABLE HASTA MEDIO DIA DEL 22; "Barómetros muy altos, pero con tendencia á bajar; vientos variables, flojos ó bonancibles; turbonadas locales en diferentes puntos de la Isla."

PERSONAL DE JUSTICIA

Por Real Decreto de 6 de Julio se ha creado en el Ministerio de Ultramar una Junta para examinar los expedientes personales de los funcionarios de la Administración de Justicia.

Hé aquí el Real Decreto.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Número 484.—Excmo. Sr.—S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Rgente del Reino, se ha servido expedir con esta fecha el siguiente Decreto:—A propuesta del Ministro de Ultramar, de acuerdo con el Consejo de Ministros, en nombre de Mi agosto hijo el Rey Don Alfonso XIII y como Reina Regente del Reino,—Vengo en decretar lo siguiente. Artículo 1.º Se crea en el Ministerio de Ultramar una Junta compuesta del Presidente de la Comision de Códigos de este departamento, de un Vocal de la misma que será nombrado por el Ministro y del Director general de Gracia y Justicia. Artículo 2.º Esta Junta tendrá las atribuciones siguientes: Primera. Examinar los expedientes de los actuales funcionarios de la Administración de Justicia de Ultramar, proponiendo en su vista y en la de cuantos datos y noticias pueda adquirir, lo que considere procedente. Segunda. Examinar asimismo los expedientes de los que hubieren solicitado ó en adelante solicitaren su ingreso en las carreras Judicial y Fiscal de Ultramar, ó su vuelta á las mismas, dando dictámen en su vista. Art. 3.º Todas las Autoridades, Corporaciones y funcionarios del Estado, estarán obligados á facilitar á la Junta cuantos datos é informes le sean pedidos para el mejor acierto en el desempeño de su cargo, sea público ó reservado el carácter de las noticias que

Había ido á L. para presenciar las carreras de caballos, y conoció á Marta en un baile en donde empezó haciendo que le presentasen á la anciana señora Mildway, á la que á los pocos días pidió la mano de su sobrina.

La solterona pidió informes y averiguó que en el ejército no existía ningún capitán que se llamase Tomás Sylvester, que no existía tampoco,—por más que él lo hubiese dicho así,—ningun baronet de ese apellido é invitó con mucha ansia á Marta para que despidiese á aquel pretendiente del mismo modo que despidiera á los demás.

El corazón de Marta había caído en las redes del capitán, y no le costó mucho trabajo á este convencerla de que su tia chocheaba.

En una palabra, que convencidos los dos jóvenes de que la señora Mildway no accedería jamás á dar su consentimiento, desaparecieron una hermosa mañana y se fueron á casar clandestinamente en Londres.

Tal vez al casarse con Marta creyó que lo hacía con una jóven rica; sin embargo de no ser así, no dejó de quererla, dándole pruebas de ternura y de miramientos todo el tiempo que vivieron juntos.

Desgraciadamente para ambos faltaba el dinero, y cuando contestando á las instancias de la jóven, sir Tito y la señora Mildway declararon que jamás la perdonarían el haberse casado de aquella manera, el capitán empezó una vida de aventuras y apeló á ciertos recursos que pusieron á Marta en contacto con un mundo extraño.

Sylvester se metió á bookmaker, jugó al billar á cinco libras la partida, negoció en

Al llegar á esta parte de su historia, habría debido Marta manifestar alguna emocion, pero tantas veces allí en lo más íntimo de su pensamiento y durante su encierro había hecho y rehecho este mismo relato, que acabó por no producirla ninguna sensacion su recuerdo.

Harker fué el que suspiró muy apenado, y durante algunos minutos siguió andando á su lado sin poder decir ni una palabra.

—Pero, ¿por qué no explicasteis ante el jurado eso mismo que acabáis de contarme ahora?—replicó con acento de reproche el inspector pasado un rato.—Jamás os habrían condenado si hubieseis dado esas explicaciones al tribunal.

—¿Y mi marido?—contestó Marta mirándole cara á cara.

—No había nada que temer por él, puesto que no le prendieron,—respondió Harker impaciente.

—Habrían podido encontrarle, —dijo Marta quedándose pensativa.

Pasó unos cuantos minutos entregada á sus reflexiones y luego añadió:

—Quiero ser franca con vos, señor Harker, y confesároslo todo. Cuando comparecí por primera vez ante el juez instructor, alguien, al que no pude conocer, consiguió deslizar en mi mano una carta que leí al hallarme á solas en mi celda. En ese papel se me prevenía que si llegaba á declarar algo sobre Forest ó acerca de Tom, sería mi marido condenado á trabajos para toda su vida, mientras que si callaba me absolverían porque el jurado no acostum-

caballos y tomó parte en todos los tiros del pichon. Unos días regresaba á su casa con los bolsillos llenos de monedas de oro que gastaba al día siguiente, comprando alhajas á Marta ó en divertirse alegremente en giras de campo por los alrededores, y otros días velase obligado á llevar á la casa de préstamos las ropas de la recién casada para poder comer.

No comprendía Marta esta manera de vivir, pero la aceptó porque todo cuanto hacía ó decía su esposo la parecía bien y le amaba demasiado para criticar sus acciones.

Nunca se la ocurrió ni por un momento que el dinero que ganaba y gastaba podía ser un dinero mal ganado, y cuando la hablaba de su tio el baronet, de la cuantiosa fortuna que éste debía legarle, del hermoso castillo que poseía su familia y que algun día habitarían, creía todo del mismo modo que si se tratase del Evangelio.

Entre todo aquello solo una cosa la molestaba; entre los varios amigos de su esposo existía uno hacia el cual experimentaba instintiva repulsion; su apellido era el de Forest, pero más generalmente le llamaban todos Slippery Dick y que ejercía sobre Tom Sylvester una influencia decisiva.

Se figuró que habían sido compañeros de colegio, y en todo caso Dick fué el socio y consejero de su marido, y Tom experimentaba hácia Ricardo Forest, un cariño en el que se mezclaba por mucho el temor; sin embargo, nunca permitió á su esposa que hablase mal de su socio. En muchas ocasiones en las que Marta se

XII

UN ALMA BIEN TEMPLADA

Marta hizo una pausa y prosiguió diciendo pasados unos cuantos minutos:

—Un día el señor Forest me entregó un saquito de soberanos de oro y un fajo de billetes de Banco y diciéndome que necesitaba cambio, que era necesario que fuese yo á buscarlo, me entregó que nunca cambiase más que una moneda ó un billete en el mismo sitio.

—¿Esa recomendacion no despertó en vos ninguna sospecha?—la dijo el inspector interrumpiéndola.

—No, absolutamente ninguna,—respondió Marta.—La vida que había llevado después de mi casamiento fué tan extraordinaria, y por otra parte me daban tan buenas razones cuando me admiraba de algo, que renuncié por completo á hacer ninguna pregunta.

—Durante dos dias fuí de tienda en tienda y por las noches volví á casa con los bolsillos llenos de oro y plata: al tercer dia me prendieron acusándome de que me dedicaba á la expedicion de moneda falsa.

AVISOS

MARTILLO DE José Gutierrez. 24-Paseje de Nonsagay-24. BINONDO. Para el jueves 23 del corriente...

MARTILLO DE José Gutierrez. 24-Paseje de Nonsagay-24. BINONDO. Para el jueves 23 del corriente...

Aviso. Desde esta fecha queda abierta a la disposición del público general...

E. Lopez. Agente general de negocios administrativos, judiciales y de Aduana...

D. Vicente Jocson. Abogado. Ha abierto su bufete en Molo (Hollo) -1

Se necesita una par-tida de palmas-brabas ó harques de madera para el servicio de la Dirección de Obras del Exce-ntísimo Ayuntamiento...

IMPRESA DE LA OCEANIA ESPAÑOLA. En este establecimiento se hacen toda clase de trabajos tipográficos...

FINCAS Se alquila la casa núm. 23 en la Escolta, ocupada por el Sr. Spring...

En el ínfimo precio de 8 ps. se alquila entresuelo casa núm. 24 Duumbayan, tx. Cruz; dará razón en la misma accesoria. 2

La casa n.º 1 del barrio de la Concepción, se alquila en 26 pesos. 1

Casas. Se alquilan las siguientes: La núm. 109 calle Nueva de la Ermita...

COMPRAS Y VENTAS Acciones, Banco-Filipino, venden á \$ 400, Anloague 6. 14

MAGNIFICO PIANO y de buenas voces. Se vende en la calle de Asuncion núm. 119 (Tondo). 1

Se venden 14 hermosos carabaos jóvenes y fuertes para el trabajo, que llegaron en la presente semana en el vapor Aulus...

Caballo castaño, se vende en Jolo n.º 4. 5

Se compran almanques impresos en Manila, correspondientes á los años del 1844 al 1849 inclusive...

La Castellana ESCOLTA 37. Acaba de despachar de la Aduana: Lenguas curadas de búfalo. Caviar de Rusia en latas de 1/2 libra...

EL MINDANAO 8-ESCOLTA-8.

RECIBIDOS POR EL VAPOR ISLA DE MINDANAO. Chorizos secos de extremadura; los detalla por libras. Tocino fresco lo detalla por libras. Jamones frescos de Vich.

Sección de id. de id. Bisochos Viñas en enteras y medias latas.

EL MINDANAO 8-Escolta-8 A. M. PABALAN.

LA CASTELLANA Escolta, 37

ALMACEN AL POR MAYOR Y MENOR. Acaba de despachar de la Aduana los siguientes efectos, buenos y baratos: Rom legítimo de Jamaica en cajas; Quesos de bola y de plato; Tocino del Norte con carne, se vende á 2 reales libra; Tocino todo gordura, se vende á 3 reales libra; Uvas Moscatiles, latas de 2 1/2 libras...

LA CASTELLANA SAN FERNANDO N.º 34.

El enemigo mortal de los gérmenes de las ENFERMEDADES CONTAGIOSAS.

El ácido carbólico está probado por infinidad de experimentos es el más superior, el único agente que reúne las condiciones más propias para la desinfección y saneamiento de ropas y habitaciones...

Fluido desinfectante carbólico. Este líquido cuya base es el ácido carbólico aromatizado convenientemente es el más propio para preservarse de toda enfermedad contagiosa...

Polvos dentíficos carbólicos. Esta preparación reúne á la condición de limpiar y hermosear la dentadura y las encías, la de ser el antipútrido mejor contra la caries...

Jabón carbólico de Watson. Este jabón preparado bajo inspección facultativa es convenientemente útil para tocador y baño, pues cura el sarpullido, sarna y otras enfermedades cutáneas...

Legítimos Collares Electro-Magnéticos de ROYER. Conocidos bajo el nombre de "Collares eléctricos dentales" contra las CARIES Y DENTIPULSIONES y para facilitar la dentición de los niños...

PASTA MACK (en cartones de cartón con 8 tabitas) es un nuevo y sobresaliente preparativo, con el que se procura un baño delicioso y higiénico y una magnífica agua de tocador.

GOUDRON GUYOT ALQUITRAN GUYOT. El Goudron Guyot sirve para preparar instantáneamente el agua de alquitran, más eficaz y agradable para los estómagos debilitados...

PETROLEO marca "COMETA." Este petróleo ya conocido y muy acreditado en estas islas por su pureza, duración y seguridad contra explosión...

LA GRAN VIA ESCOLTA 12, MANILA. Padrones de vecindario, presupuestos de contribuyentes al impuesto y prestación personal.

EL HIERRO BRAVAIS. Las personas anémicas y debilitadas por el empobrecimiento de la sangre, á las que su médico aconseja el empleo del HIERRO, seportarán sin fatiga las GOTAS CONCENTRADAS de HIERRO BRAVAIS...

EL HIERRO BRAVAIS. No produce catarrros, ni fatiga del estómago, ni diarrea ni estreñimiento de vientre. No tiene ningún sabor ni olor ni le comunica al vino, al agua ni á cualquier otro líquido con el cual puede tomarse. JAMAS ENNEGRECE los DIENTES.

EL HIERRO BRAVAIS. Los Colores pálidos, afecion tan generalizada entre las jóvenes en el período de su formación; la Anemia, la Clorosis, precursoras del mayor número de afecciones crónicas, se combaten eficazmente con el empleo regular del HIERRO BRAVAIS.

EL HIERRO BRAVAIS. Se vende en esta imprenta á cuatro cuartos.

LA IBERIA FABRICA DE TABACOS

9-Clavería-9 MANILA.

Table with columns: Vitolas cubanas, Vitolas filipinas, Precio por millar. Lists various tobacco products and their prices.

LA CONSTANCIA FABRICA DE TABACOS, CIGARRILLOS Y PICADURA

Calzada de San Marcelino.

Table with columns: ELABORACION CUBANA, ELABORACION CUBANA, Precio de 100. Lists tobacco products and prices.

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL DE FRANK. Aperitivos, Estomacales, Purgantes, Depurativos. Contra la FALTA de APETITO, el ESTREÑIMIENTO, la JAQUECA, las VARIAS, las CONGESTIONES, etc.

MUELLES DOVELAS Y SILLARES DE Piedra de Guadalupe y Meycauayan.

TRIDUO. En obsequio del castísimo Patriarca Señor San José. Se vende en la Administración de este periódico, Real 2, Manila.

DESCUBRIMIENTO NO MAS ASMA POLVO CLÉRY. Se vende en todas partes. Agencia Editorial-Carriedo, 2.

WENSCHELOFF, E. RETANA. Estudio tipográfico.

PERFUMERIA DE Enrique Grupe REAL 28 Y ESCOLTA N.º 9.

GRAN EXPOSICION DE OBJETOS DE ARTE. Llamo la atención de mis favorecedores y del público en general hácia las grandes novedades en artículos de fantasía que acabo de desempacar.

Constante y variado surtido en perfumería de los mas acreditados fabricantes de Europa.

EL HIERRO BRAVAIS. Se vende en esta imprenta á cuatro cuartos.

EL HIERRO BRAVAIS. Se vende en esta imprenta á cuatro cuartos.

EL HIERRO BRAVAIS. Se vende en esta imprenta á cuatro cuartos.

EL HIERRO BRAVAIS. Se vende en esta imprenta á cuatro cuartos.

EL HIERRO BRAVAIS. Se vende en esta imprenta á cuatro cuartos.

EL HIERRO BRAVAIS. Se vende en esta imprenta á cuatro cuartos.

EL HIERRO BRAVAIS. Se vende en esta imprenta á cuatro cuartos.

MANUAL DE LOS JUECES DE PAZ

FOR D. JOSE ROBLES LAHESA, Jefe de 1.ª instancia de la provincia de Isla de Negros, CON UN PROLOGO de D. JOSE FERNANDEZ GINER, Presidente de Sala de la Real Audiencia de Manila.

Esta obra contiene toda la legislación relativa á la organización y régimen de los Juzgados de Paz, sus deberes y atribuciones, exposición de los procedimientos para los juicios y actuaciones civiles y criminales que son de su competencia...

Está anotada y concordada con el Código Penal vigente, ley orgánica del Poder judicial, la provisional para el planteamiento del Código, la de Enjuiciamiento civil y Compilación criminal, Autos acordados, Real Cédula de 1855, Reglamento de rédulas personales y demás disposiciones vigentes en estas islas...

Está anotada y concordada con el Código Penal vigente, ley orgánica del Poder judicial, la provisional para el planteamiento del Código, la de Enjuiciamiento civil y Compilación criminal, Autos acordados, Real Cédula de 1855, Reglamento de rédulas personales y demás disposiciones vigentes en estas islas...

Está anotada y concordada con el Código Penal vigente, ley orgánica del Poder judicial, la provisional para el planteamiento del Código, la de Enjuiciamiento civil y Compilación criminal, Autos acordados, Real Cédula de 1855, Reglamento de rédulas personales y demás disposiciones vigentes en estas islas...

Está anotada y concordada con el Código Penal vigente, ley orgánica del Poder judicial, la provisional para el planteamiento del Código, la de Enjuiciamiento civil y Compilación criminal, Autos acordados, Real Cédula de 1855, Reglamento de rédulas personales y demás disposiciones vigentes en estas islas...

Está anotada y concordada con el Código Penal vigente, ley orgánica del Poder judicial, la provisional para el planteamiento del Código, la de Enjuiciamiento civil y Compilación criminal, Autos acordados, Real Cédula de 1855, Reglamento de rédulas personales y demás disposiciones vigentes en estas islas...

Está anotada y concordada con el Código Penal vigente, ley orgánica del Poder judicial, la provisional para el planteamiento del Código, la de Enjuiciamiento civil y Compilación criminal, Autos acordados, Real Cédula de 1855, Reglamento de rédulas personales y demás disposiciones vigentes en estas islas...

Está anotada y concordada con el Código Penal vigente, ley orgánica del Poder judicial, la provisional para el planteamiento del Código, la de Enjuiciamiento civil y Compilación criminal, Autos acordados, Real Cédula de 1855, Reglamento de rédulas personales y demás disposiciones vigentes en estas islas...

Está anotada y concordada con el Código Penal vigente, ley orgánica del Poder judicial, la provisional para el planteamiento del Código, la de Enjuiciamiento civil y Compilación criminal, Autos acordados, Real Cédula de 1855, Reglamento de rédulas personales y demás disposiciones vigentes en estas islas...

Está anotada y concordada con el Código Penal vigente, ley orgánica del Poder judicial, la provisional para el planteamiento del Código, la de Enjuiciamiento civil y Compilación criminal, Autos acordados, Real Cédula de 1855, Reglamento de rédulas personales y demás disposiciones vigentes en estas islas...

Está anotada y concordada con el Código Penal vigente, ley orgánica del Poder judicial, la provisional para el planteamiento del Código, la de Enjuiciamiento civil y Compilación criminal, Autos acordados, Real Cédula de 1855, Reglamento de rédulas personales y demás disposiciones vigentes en estas islas...

Está anotada y concordada con el Código Penal vigente, ley orgánica del Poder judicial, la provisional para el planteamiento del Código, la de Enjuiciamiento civil y Compilación criminal, Autos acordados, Real Cédula de 1855, Reglamento de rédulas personales y demás disposiciones vigentes en estas islas...

Está anotada y concordada con el Código Penal vigente, ley orgánica del Poder judicial, la provisional para el planteamiento del Código, la de Enjuiciamiento civil y Compilación criminal, Autos acordados, Real Cédula de 1855, Reglamento de rédulas personales y demás disposiciones vigentes en estas islas...

Está anotada y concordada con el Código Penal vigente, ley orgánica del Poder judicial, la provisional para el planteamiento del Código, la de Enjuiciamiento civil y Compilación criminal, Autos acordados, Real Cédula de 1855, Reglamento de rédulas personales y demás disposiciones vigentes en estas islas...

Está anotada y concordada con el Código Penal vigente, ley orgánica del Poder judicial, la provisional para el planteamiento del Código, la de Enjuiciamiento civil y Compilación criminal, Autos acordados, Real Cédula de 1855, Reglamento de rédulas personales y demás disposiciones vigentes en estas islas...

Está anotada y concordada con el Código Penal vigente, ley orgánica del Poder judicial, la provisional para el planteamiento del Código, la de Enjuiciamiento civil y Compilación criminal, Autos acordados, Real Cédula de 1855, Reglamento de rédulas personales y demás disposiciones vigentes en estas islas...

Está anotada y concordada con el Código Penal vigente, ley orgánica del Poder judicial, la provisional para el planteamiento del Código, la de Enjuiciamiento civil y Compilación criminal, Autos acordados, Real Cédula de 1855, Reglamento de rédulas personales y demás disposiciones vigentes en estas islas...

Está anotada y concordada con el Código Penal vigente, ley orgánica del Poder judicial, la provisional para el planteamiento del Código, la de Enjuiciamiento civil y Compilación criminal, Autos acordados, Real Cédula de 1855, Reglamento de rédulas personales y demás disposiciones vigentes en estas islas...

Está anotada y concordada con el Código Penal vigente, ley orgánica del Poder judicial, la provisional para el planteamiento del Código, la de Enjuiciamiento civil y Compilación criminal, Autos acordados, Real Cédula de 1855, Reglamento de rédulas personales y demás disposiciones vigentes en estas islas...

Está anotada y concordada con el Código Penal vigente, ley orgánica del Poder judicial, la provisional para el planteamiento del Código, la de Enjuiciamiento civil y Compilación criminal, Autos acordados, Real Cédula de 1855, Reglamento de rédulas personales y demás disposiciones vigentes en estas islas...

Está anotada y concordada con el Código Penal vigente, ley orgánica del Poder judicial, la provisional para el planteamiento del Código, la de Enjuiciamiento civil y Compilación criminal, Autos acordados, Real Cédula de 1855, Reglamento de rédulas personales y demás disposiciones vigentes en estas islas...

Está anotada y concordada con el Código Penal vigente, ley orgánica del Poder judicial, la provisional para el planteamiento del Código, la de Enjuiciamiento civil y Compilación criminal, Autos acordados, Real Cédula de 1855, Reglamento de rédulas personales y demás disposiciones vigentes en estas islas...

Está anotada y concordada con el Código Penal vigente, ley orgánica del Poder judicial, la provisional para el planteamiento del Código, la de Enjuiciamiento civil y Compilación criminal, Autos acordados, Real Cédula de 1855, Reglamento de rédulas personales y demás disposiciones vigentes en estas islas...

Está anotada y concordada con el Código Penal vigente, ley orgánica del Poder judicial, la provisional para el planteamiento del Código, la de Enjuiciamiento civil y Compilación criminal, Autos acordados, Real Cédula de 1855, Reglamento de rédulas personales y demás disposiciones vigentes en estas islas...

Está anotada y concordada con el Código Penal vigente, ley orgánica del Poder judicial, la provisional para el planteamiento del Código, la de Enjuiciamiento civil y Compilación criminal, Autos acordados, Real Cédula de 1855, Reglamento de rédulas personales y demás disposiciones vigentes en estas islas...

Está anotada y concordada con el Código Penal vigente, ley orgánica del Poder judicial, la provisional para el planteamiento del Código, la de Enjuiciamiento civil y Compilación criminal, Autos acordados, Real Cédula de 1855, Reglamento de rédulas personales y demás disposiciones vigentes en estas islas...

Está anotada y concordada con el Código Penal vigente, ley orgánica del Poder judicial, la provisional para el planteamiento del Código, la de Enjuiciamiento civil y Compilación criminal, Autos acordados, Real Cédula de 1855, Reglamento de rédulas personales y demás disposiciones vigentes en estas islas...

Está anotada y concordada con el Código Penal vigente, ley orgánica del Poder judicial, la provisional para el planteamiento del Código, la de Enjuiciamiento civil y Compilación criminal, Autos acordados, Real Cédula de 1855, Reglamento de rédulas personales y demás disposiciones vigentes en estas islas...

FOTOGRAFIA PERTIERRA, CARRIEDO N.º 2.